



INFORME SECRETARIAL.- Salento, 17 de enero de 2022

Del presente proceso verbal de RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO, con la última solicitud que hace la señora apoderada de la parte demandante, doy cuenta al señor Juez. Provea.

  
DARWIN LEOBAL RIVAS  
Secretario

Proceso: Ejecutivo singular No. 2021-00100-00  
Ejecutante: Banco Agrario de Colombia S.A.  
Demandado: Manuel Alejandro Orozco Loaiza  
Decisión: Autoriza envío correspondencia a nueva dirección  
Auto: Interlocutorio civil

#### JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Salento, diecinueve (19) de enero del año dos mil veintidós (2022)

#### ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES:

Se dirige al despacho la abogada CLAUDIA ZULEMA CERVANTES RENDON actuando como apoderada Judicial de la parte demandante, para manifestar el cambio de dirección de notificación del demandado JESUS ANTONIO GIRON VILLAFANE ubicada en la carrera 22 no. 24-08 barrio El Lago de la ciudad de Tuluá-Valle celular 3113084192. Petición que estudiada, atendiendo los principios del debido proceso, derecho de defensa que le asisten a la parte demandada, es admisible acceder a la solicitud de autorización de cambio de dirección, según lo dispuesto por el numeral 3 del artículo 291 del Código General del Proceso para notificarle el auto admisorio de la demanda de fecha 20 de septiembre de 2021.

Por lo tanto, el JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SALENTO- QUINDIO,

#### RESUELVE:

**PRIMERO:** Dentro del presente proceso verbal de RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO, se accede con lo solicitado por la parte demandante, por lo señalado.



**SEGUNDO:** Acorde con lo anterior, se autoriza que la notificación al demandado JESUS ANTONIO GIRON VILLAFANE, para notificarle el auto admisorio de la demanda emitido en este proceso, se realice en la nueva dirección suministrada, carrera 22 no. 24-08 barrio El Lago de la ciudad de Tuluá-Valle celular 3113084192, la cual para todos los efectos legales tiene plena validez dentro de las actuaciones subsiguientes en este proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**MILLER GAITAN MARTINEZ**  
Juez

CERTIFICO: QUE EL AUTO QUE ANTECEDE  
SE NOTIFICO POR ESTADOS DE HOY 20  
DE ENERO DE 2022

**DARWIN LEOBAL RIVAS**  
Secretario